

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**Políticas Públicas y Deporte de Alto Rendimiento en Ecuador: Análisis de la
Implementación y Resultados (2013 – 2023)**

Clarisse Nicole Tello Viteri

Ciencias Políticas

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito

para la obtención del título de

Licenciatura en Ciencias Políticas

Quito, 10 de diciembre de 2024

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

HOJA DE CALIFICACIÓN

DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

**Políticas Públicas y Deporte de Alto Rendimiento en Ecuador: Análisis de la
Implementación y Resultados (2013 – 2023)**

Clarisse Nicole Tello Viteri

Profesor: Pablo Medina Pérez

Quito, 10 de diciembre de 2024

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Clarisse Nicole Tello Viteri

Código: 00321778

Cédula de identidad: 1723180822

Lugar y fecha: Quito, 10 de diciembre de 2024

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETheses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

RESUMEN

Durante el período comprendido entre el año 2013 y 2023 el Estado ecuatoriano impulsó el Plan de Alto Rendimiento (PAR), en respuesta a la necesidad de promover y fortalecer el deporte de alto rendimiento entre los deportistas de élite del país. La presente investigación analiza los principales objetivos y resultados de esta política pública a través de tres períodos presidenciales pertinentes. Los principales indicadores propuestos son: el presupuesto, las normativas creadas, los atletas clasificados y las medallas obtenidas. A través de un enfoque mixto de investigación, se presentan los principales resultados y conclusiones. Además, ahonda en los limitantes que impiden el pleno desarrollo de esta política y propone futuras recomendaciones para el campo de estudio.

ABSTRACT

Between 2013 to 2023, the Ecuadorian State advocated the public policy: *Plan de Alto Rendimiento del Ecuador (PAR)* in response to the need to foster and strengthen high-performance sports for elite level athletes. This research analyzes the main objectives and outcomes of the main public policy through its key indicators: budget, regulations established, athletes classified, and medals won. The main findings and conclusions are presented through a mixed approach research tool. Besides, it explores the limitations of the proper development of this policy and offers future recommendations for the field of study.

TABLA DE CONTENIDOS

1. Problemática.....	9
2. Pregunta de investigación.....	10
3. Objetivos generales.....	10
4. Marco conceptual.....	13
5. Revisión de literatura.....	16
6. Marco teórico.....	22
7. Método de análisis.....	23
8. Análisis y resultados.....	16
9. Conclusiones y agenda futura.....	36
10. Referencias.....	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	25
Tabla 2.....	25
Tabla 3.....	27
Tabla 4.....	28
Tabla 5.....	29
Tabla 6.....	30
Tabla 7.....	31
Tabla 8.....	32
Tabla 9.....	33
Tabla 10.....	33
Tabla 11.....	35
Tabla 12.....	35

PROBLEMÁTICA

En el Ecuador, a partir del año 2013 sucedieron una serie de hitos importantes que trazaron el camino del deporte de alto rendimiento hacia el fomento y creación de políticas públicas para los deportistas de élite. De esta forma, se estableció la Secretaría del Deporte para impulsar el desarrollo deportivo del país con especial enfoque en el alto rendimiento, dando paso a la consolidación del Ministerio Del Deporte en Ecuador. Así, se instauró una serie de normativas legales, como la *Ley del Deporte, Educación Física y Recreación*, que resultaron en la política pública actual: *Plan de Alto Rendimiento del Ecuador (PAR)*.

De ahí en adelante, el Estado ecuatoriano como actor principal de esta política pública, planteó la selección de atletas prioritarios, la provisión de recursos financieros, capacitación, entrenamiento, y participación en competencias internacionales (Ministerio del Deporte 2022). Sin embargo, durante el periodo de estudio escogido entre el año 2013 y 2023, la política pública se ha desarrollado lentamente, encontrando obstáculos y vacíos en el campo deportivo, que impiden evaluar integralmente la implementación y los resultados del PAR.

Aunque el análisis de la política pública es un campo en constante innovación, los estudios referentes al deporte de alto rendimiento son escasos, a pesar de su potencial económico y social en Ecuador y en el mundo.

El presente trabajo de investigación pretende analizar los vacíos y potenciales del modelo actual de política pública dirigido al deporte de alto rendimiento, a través de un enfoque descriptivo y detallado de los resultados que han impulsado o limitado el éxito de esta política. Para ello, se esclarecen las teorías de partida, las unidades de análisis y la metodología para la muestra de resultados. Adicionalmente, esta investigación busca ampliar el entendimiento del

deporte de alto rendimiento dentro del modelo actual de política pública en el Ecuador, con miras a proponer recomendaciones que aporten al campo de análisis.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son los resultados de la política pública implementada entre 2013 y 2023 en el marco del deporte de alto rendimiento en Ecuador?

OBJETIVOS GENERALES

1. Analizar los resultados de la política pública implementada entre 2013 y 2023 en el desarrollo del deporte de alto rendimiento en Ecuador.
2. Describir los alcances de la política pública a través de la enunciación de planes y objetivos.
3. Establecer recomendaciones que puedan guiar a futuras investigaciones sobre políticas enfocadas al alto rendimiento deportivo.

MARCO CONCEPTUAL

En esta sección, se establecen las principales definiciones operativas de la investigación y sus respectivos indicadores. A continuación, se describen las siguientes definiciones: políticas públicas, deporte de alto rendimiento, evaluación de políticas y financiamiento.

Las políticas públicas entendidas como el instrumento de acción y toma de decisiones para promover la agenda del deporte de alto rendimiento en el Ecuador, son actos intencionales que son planeados y tienen un sentido (Trejo y Hollanda 2015, 8). Estas políticas se pueden medir a través de los siguientes indicadores: presupuesto asignado, normativas creadas, atletas beneficiados y estrategias de fomento.

El presupuesto asignado para el período en el que inicia la política pública en el 2013 fue de \$60'399.128 dólares y para el último período presidencial desde 2022 fue de \$16.870.000, \$17.376.100 para el 2023; con una proyección de \$17.897.383 para el 2024 y \$18.434.304 para el 2025 (Ministerio del Deporte 2022).

En el caso de las reglamentaciones, en el año 2010 se creó la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación que tuvo una transformación significativa a partir del 2013 debido a la eliminación de la Federación Deportiva Nacional del Ecuador y ante el apareamiento del Ministerio del Deporte. También, se creó el Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; normativa que fomenta, protege y regula al sistema deportivo, educación física y recreación, en el territorio nacional (Gobierno Nacional del Ecuador 2010).

En el año 2013 fueron 278 atletas con los que el programa de alto rendimiento comenzó y para el 2021 fueron un total de 342 atletas beneficiados por este programa (297 deportistas convencionales y 45 atletas con discapacidad) con el proyecto denominado *Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento* (Ministerio del Deporte 2022).

Una de las estrategias de fomento es el programa de identificación de atletas, que se lanzó por primera vez en el año 2014. Este programa sentó las bases de la categorización de los atletas de alto rendimiento, distribuyéndolos en: atletas base, atletas en proyección, perfeccionamiento, ascenso, rendimiento, avanzado, alto nivel, élite y podio (Ministerio del Deporte 2022, 23).

Respecto al Deporte de Alto Rendimiento es una práctica profesional sistémica de alta exigencia que busca alcanzar metas y objetivos que tienen que ver con la excelencia deportiva a nivel nacional e internacional (Méndez Urresta y Méndez Urresta 2016, 202).

Los indicadores escogidos son la cantidad de atletas clasificados y los resultados obtenidos. La cantidad de atletas clasificados es de carácter progresivo, comenzando en el 2022 con 429 atletas clasificados, con 432 atletas en el 2023, 493 en el 2024 y 515 en el 2025 (Ministerio del Deporte 2022, 22).

Entre los resultados obtenidos hasta la fecha, el Ecuador cuenta con diez medallas en su historial olímpico: 4 de oro, 4 de plata y 2 de bronce (ESPN DEPORTES 2024). En los eventos del ciclo Olímpico, Paralímpico y Programa Mundial tuvo 474 diferentes medallas: 173 de oro, 138 de plata y 163 de bronce (Ministerio del Deporte 2022).

La evaluación de la política pública se vincula como un proceso de análisis de qué tan efectivas y eficientes son las políticas implementadas en cualquier campo de estudio, en este caso en el deporte de alto rendimiento. Para ello, se toma en cuenta como indicador la comparación entre objetivos planteados y los resultados alcanzados.

Los objetivos más relevantes que se plantearon son: el mejoramiento de la ubicación del ranking mundial y el incremento de la competitividad. Los resultados de estos objetivos muestran una mayor participación por parte de los deportistas, pero no llegan a escalar a rankings mundiales. A pesar de ello, los deportistas han aumentado el número de medallas olímpicas y paralímpicas después de casi 10 años de implementación de la política pública.

En último lugar, el financiamiento, tiene que ver con los recursos económicos que son destinados a la inversión pública o privada para los deportistas de alto rendimiento. Sus indicadores son: el porcentaje del presupuesto total del deporte dedicado al alto rendimiento y el estímulo mensual deportivo.

El Ministerio del Deporte recibió en el año 2023 un presupuesto de \$71,254,966.78 millones de dólares, de los cuales se destinó \$19,547,861.58 al fomento del deporte de alto rendimiento, en comparación a los \$60 millones con los que arrancó en 2013 (Registro Oficial 2022, 173). Los estímulos mensuales destacables que reciben los atletas desde el inicio de esta política se calculan entre 0.5 del Salario Básico Unificado (SBU) con proyección de hasta 7.5 SBU si el deportista llega al podio (Ministerio del Deporte 2022).

REVISIÓN DE LITERATURA

El deporte de alto rendimiento es un área de estudio para las ciencias sociales, en especial para el diseño e implementación de políticas públicas que beneficien significativamente a los deportistas de la sociedad civil.

Diversos autores han contribuido a este campo desde la ciencia política, la sociología y las ciencias de la salud y el deporte. Sin embargo, muchos coinciden que aún existen limitantes de diversa índole para el correcto desarrollo de la investigación académica (Castaño Muñoz 2022) (Rodríguez Chuquimarca 2020). De ahí, radica la importancia de generar nuevos conocimientos en torno a este tema y a la vez, reforzar las teorías y estudios previamente observados.

El objetivo de esta revisión es indagar en la literatura existente sobre la implementación de políticas públicas en el deporte de alto rendimiento en Ecuador, identificar áreas de consenso, vacíos y tendencias entre los investigadores.

Rodríguez Chuquimarca (2020) manifiesta que los deportistas amateurs y de alto rendimiento, como miembros de la sociedad civil, crean un diálogo directo con el Estado a través de las políticas públicas para satisfacer sus necesidades y expectativas con respecto al goce y

ejercicio del deporte. En la misma línea, Granatto (2023) reconoce al Estado como un actor social complejo y cambiante que a través de las políticas públicas se convierte en un instrumento que estructura y articula a la sociedad. Y es este actor social, el ente que garantiza el acceso al deporte de alto rendimiento como un “derecho del pueblo” (Granatto 2023, 45).

Bajo la perspectiva de ambos autores, el estado, al ser el rector de las políticas públicas, es la pieza fundamental entre la sociedad y el acceso que esta tiene al deporte, que es entendido como un derecho para los seres humanos. Esta idea se refuerza en las normativas impulsadas por actores internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que establece que la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos [...] sin discriminación alguna¹ (UNESCO 2015, 2). De la misma forma, la legislación ecuatoriana atiende y reconoce la responsabilidad del estado por promover el acceso masivo al deporte y a la educación física² (Ministerio del Deporte 2017, 1).

Por otra parte, existen limitantes que retrasan la implementación satisfactoria de las políticas públicas en relación al deporte de alto rendimiento y a la vez, crean vacíos durante la investigación.

Rodríguez Chuquimarca (2020), explica que los actores de las entidades públicas y privadas, inmersos en la política pública desconocen el entorno específico y los ejes fundamentales en los que se deberían desarrollar las políticas sobre el deporte de alto rendimiento; desconociendo incluso, las necesidades primordiales de la sociedad involucrada. De esta manera, se descuida que el deporte al igual que las políticas públicas, van a adquiriendo

¹ UNESCO, *Carta Internacional de la Educación física, la actividad física y el deporte* (París: Biblioteca digital de la UNESCO 2015), 2.

² Ministerio del Deporte, *Ley Orgánica de Cultura Física* (Quito: Ministerio del Deporte 2017), 1.

nuevas significaciones a lo largo del tiempo y las concepciones teóricas de estas, también se transforman. Por ello, resulta sustancial asimilar los nuevos enfoques y necesidades de los individuos que practican deportes de alto rendimiento.

La autora Granda Pillajo (2014) da cuenta de los diversos procesos de cambio que permean a las políticas públicas y al deporte de alto rendimiento. Entre ellos, destacan: las cambiantes realidades sociopolíticas y socioeconómicas, la gestión operativa de ministerios o secretarías para la infraestructura deportiva y la influencia de nuevos campos del conocimiento en la percepción del deporte.

El primero de estos cambios, pone hincapié en el potencial económico y social que representa el deporte de alto rendimiento para el estado, pero en cuestión de financiamiento público, se limita únicamente a la inversión de espacios de recreación y ocio.

El segundo, pone en manifiesto el descuido de las instituciones estatales por el mantenimiento de la infraestructura para competencias y entrenamiento de alto rendimiento.

El último de ellos, se relaciona con el campo ciencias del deporte, donde se transforma la visión del deporte como un modelo único de ocio y recreación hacia un deporte de competencia / modelo olímpico (Vargas Olarte 2018).

Desde una visión jurídico-normativa, Castaño Muñoz (2022) sostiene que existen vacíos de tipo legal al momento de implementar las leyes para las políticas públicas, lo que entorpece el adecuado desenvolvimiento de los marcos normativos.

Para ejemplificar, en el caso de Ecuador, la creación de los niveles deportivos dentro de la reforma de ley, conocida como *Ley de Deportes, Educación Física y Recreación*, generó un conflicto en la conformación de clubes formativos y de alto rendimiento. A pesar de ser una

reforma a la Ley que se planteó en años posteriores, se continúan replicando inconsistencias y limitaciones.

En otra instancia, la forma en que se han investigado las políticas públicas en relación al deporte de alto rendimiento, en su mayoría, corresponde a metodologías de enfoque mixto (cualitativas y cuantitativas), métodos comparados entre países de Latinoamérica y análisis de estudios de caso. Autores como Roth et al. (2010) estudiaron las diferentes metodologías claves que los analistas académicos utilizan para desarrollar modelos que contribuyan a entender o predecir cualquier aspecto de una política pública.

Por un lado, los métodos cuantitativos permiten evaluar las magnitudes, los efectos de las políticas públicas y demostrar si existen relaciones entre variables. Por otro lado, las metodologías cualitativas enfocadas a políticas públicas son de carácter etnográfico, muchas veces exploran campos filosóficos y argumentativos para estudiar a los miembros de una comunidad.

Las unidades de análisis correspondientes se miden generalmente a través de tasas de participación y éxito, estadísticas de logros deportivos o a través del análisis del financiamiento. Autores como Lincoln (2005) utilizan el estudio de los cambios en las políticas como unidades de análisis. Otros autores, hacen referencia a la colaboración interinstitucional como una unidad de análisis de casos de implementación de políticas de alto rendimiento (Granda Pillajo 2014).

MARCO TEÓRICO

La Teoría de la Política Pública se refiere a las acciones realizadas por un gobierno, persona o grupo con el fin de elaborar programas de acción pública, basadas en los principios de

acción para beneficiar a los individuos de la sociedad (Deubel 2021). A partir de este marco teórico, se describen los componentes del *Plan de Alto Rendimiento del Ecuador*.

Por una parte, el Estado ecuatoriano ha sumado esfuerzos para desarrollar una política pública eficiente que pueda potenciar el deporte de alto rendimiento entre los deportistas ecuatorianos. Los principales actores involucrados en la agenda son: el Estado Ecuatoriano, el Ministerio del Deporte, Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Comité Olímpico ecuatoriano, la Federación Deportiva Nacional del Ecuador, Organizaciones No Gubernamentales (Asociación de Atletas del Ecuador, Fundación para el Deporte y la Educación), y los deportistas de la sociedad civil.

Los actores mencionados forman parte del triángulo de actores de la política pública existente. Este se divide en 3 partes fundamentales: los actores públicos, beneficiarios y grupos objetivos (Subirats et al. 2008, 63).

Los actores públicos, que en ese caso se refieren a la administración del Estado ecuatoriano, son de tipo heterogéneo porque incluye a una variedad de actores político-administrativos. Esta administración presenta una problemática de carácter público que tiene que ver con una distribución inadecuada de los recursos financieros, ya que no existe una continuidad de estos a lo largo del tiempo. De esta forma, la hipótesis causal dicta que: la falta de financiamiento continuo por parte del Estado dificulta el desarrollo competitivo de los deportistas de alto rendimiento.

En respuesta, la hipótesis de intervención plantea que: la provisión de un esquema de financiamiento continuo permitirá que los deportistas de alto rendimiento puedan alcanzar sus metas competitivas.

Para ello, el Estado presta 4 formas principales de intervención: la provisión directa de bienes y servicios, incentivos, leyes y reglamentos, y prevención (Subirats et al. 2008).

La provisión directa de los bienes se refiere a mejorar la conducta esperada de los grupos objetivos (Subirats et al. 2008, 156). Así, el presupuesto asignado se distribuye en: operación y funcionamiento de organizaciones deportivas y escenarios deportivos, operación deportiva, mantenimiento de escenarios e infraestructura deportiva, eventos de preparación y competencia, actividades recreativas e implementación deportiva (Registro Oficial 2024). El componente de la política pública incluye un plan de entrenamiento y competencias para deportistas de alto rendimiento del ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y mundial.

Los incentivos dentro de esta política pública por parte de empresas privadas han sido escasos, pero se destaca la intervención de universidades privadas del país, bancos, aseguradoras, cooperativas y tiendas deportivas. Quienes han brindado, auspicios, inversión, alianzas y patrocinios para los deportistas de alto rendimiento a pequeña y mediana escala.

Entre los instrumentos normativos más importantes se destaca la *Ley del Deporte, Educación Física y Recreación*, los reglamentos de las distintas federaciones deportivas, en este caso La Federación Deportiva del Ecuador y, por último, los convenios internacionales que ratifican el acceso al deporte como derecho fundamental.

La prevención tiene que ver con unos de los 4 pilares de la administración pública (Subirats et al. 2008, 47). En este pilar, el Estado promueve la educación y sensibilización del fomento del deporte de alto rendimiento en el país. Entre las campañas más relevantes se encuentran: “Ecuador tiene Talento”, “Conoce a tu atleta”, “Ecuador rumbo a Tokio 2020”, “¡Creemos en ti!” y otras campañas.

Por otra parte, entre los principales beneficiarios de esta política pública, se encuentran deportistas de 3 diferentes rangos de edad, los jóvenes talento entre 14 y 18 años, los atletas de 20 a 30 años que son lo más representativos en número y los atletas veteranos que comprenden una edad de 30 a 40 años. Los deportistas pertenecen a diferentes contextos sociales y económicos, así como existen personas de diferentes sexos, algunos de ellos también son personas con discapacidad.

De manera conjunta, el grupo objetivo se compone de personas y organizaciones cuya conducta es la causa directa o indirecta del problema de la política pública (Subirats et al. 2008, 61). En este caso, el grupo objetivo tiene que ver con los deportistas que se encuentran en proyección de talento deportivo, es decir quienes se encuentran en la búsqueda de oportunidades para convertirse en deportistas de alto rendimiento. Para que estos deportistas alcancen esa meta deben contar fundamentalmente con el apoyo de la administración pública pero también con el apoyo de la sociedad civil: periodistas, ONG, empresas privadas y la sociedad en conjunto.

Finalmente, los grupos terceros son una subcategoría de actores, que pueden ser personas u organizaciones que representan los intereses de los beneficiarios y pueden recibir un impacto positivo o negativo a través de la modificación de una política pública (Subirats et al. 2008, 62).

En Ecuador, algunas grandes empresas se ven beneficiadas por los resultados favorables de las competencias deportivas de alto rendimiento. Como resultado, afianzan su estrategia de marketing siendo auspiciantes oficiales de deportistas, generan alianzas comerciales y brindan apoyo económico o premios a los beneficiarios. También, las universidades adquieren mayor alcance de promoción, brindan becas deportivas o financiamiento para torneos deportivos.

En otro orden de ideas, dentro de las teorías de medio alcance se toma como referencia la Teoría del Ciclo de Políticas Públicas, se puede realizar un análisis más detallado de la política pública, que incluye la revisión de la agenda, formulación, implementación, evaluación y terminación del Plan *de Alto Rendimiento del Ecuador*. El PAR parte de una estructura organizativa definida que establece un proyecto deportivo nacional, para la potenciación de la participación de deportistas de alto rendimiento, dentro y fuera del ciclo olímpico y paralímpico (Ministerio del Deporte 2022, 5).

En esa misma línea, la Teoría de Gobernanza, puede explicar la necesidad de generar redes de colaboración entre los diversos actores descritos en el plan de política pública ecuatoriana, con el fin de beneficiar a los estados a través de la inclusión del deporte de alto rendimiento en la agenda política. (Granda Pillajo 2014) sostiene que el deporte abre las puertas para el fomento de las relaciones internacionales y la generación de confianza sobre temas y necesidades de interés común.

A continuación, se recuperan los conceptos y definiciones clave para entender el desarrollo de las políticas públicas para el deporte de alto rendimiento en Ecuador. De esta forma, se podrá establecer un marco de análisis para el entendimiento de la implementación y los resultados de la política pública.

El deporte de alto rendimiento se entiende como una serie de procesos integrales orientados a practicar el deporte a un nivel superior para el perfeccionamiento atlético (Rivadeneira y Erazo 2023, 288) . Los requerimientos del deporte de alto rendimiento son de alta exigencia y se basan en proyecciones internacionales del deporte (Méndez Urresta y Méndez Urresta 2016), por ello aquí se asienta el primer límite entre un deportista amateur y uno de alto rendimiento.

El deporte como competencia es un medio para la valoración de la preparación de los deportistas a través de modalidades de competición. Difiere del deporte formativo porque este busca la iniciación, enseñanza o la búsqueda de talentos a través de prácticas no competitivas del deporte, como el ingreso a clubes deportivos o federaciones provinciales (Granda Pillajo 2014).

Por su parte, el deportista de alto rendimiento apunta a la competición de élite y alto rendimiento, sometiéndose a procesos sistemáticos de tipo pedagógico científico para el logro de resultados (Méndez Urresta y Méndez Urresta 2016, 68).

Los niveles deportivos son etapas o sistemas estructurados en los que se va desarrollando el deporte, en el caso del deporte de alto rendimiento es un nivel deportivo por sí mismo (Gobierno Nacional del Ecuador 2010). Se pueden distinguir los niveles: Formativo, Alto Rendimiento, Profesional, y el Adaptado/Paralímpico.

El deporte como modelo olímpico es un sistema de organización y promoción del deporte, la competición y la participación inclusiva de diversos grupos de deportistas de élite (Christen et al. 2011). Este modelo enfatiza los principios y valores de los modelos de competición olímpica y ayuda a desarrollar programas para fomentar el talento.

El deporte paralímpico se entiende como la práctica de actividades deportivas destinadas a la población con discapacidad, generando otras conceptualizaciones como la inclusión social en el deporte (Tarqui Silva, Sánchez Salinas, y Garcés Mosquera 2023).

El deporte como medio de cohesión social es el grado de pertenencia que tiene un grupo entre sus miembros (Méndez Urresta y Méndez Urresta 2016). Las políticas públicas facilitan la cohesión social de los miembros su comunidad, los deportistas de alto rendimiento generan este sentido al adherirse a los programas de política pública.

Para finalizar, el fomento del talento es una parte circunstancial en la política pública para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, pues llama a talentos nuevos a formar parte de los proyectos e iniciativas estatales. Algunos autores como Rodríguez Chuquimarca (2020), sostienen que existe una falta de fomento de talento que sepulta a los avances en el estudio de este campo.

METODOLOGÍA

Para analizar los resultados de la política pública referente al Deporte de Alto Rendimiento en Ecuador, se examinan sus principales indicadores (desempeño deportivo, asignación presupuestaria, normativas, objetivos y resultados alcanzados), a través de un enfoque mixto de investigación. Las herramientas de análisis parten de dos componentes: un análisis documental y otro estadístico descriptivo.

Por una parte, el análisis cualitativo permite examinar la documentación existente sobre la implementación de la política pública, partiendo de sus objetivos y normativas creadas para contrastarlas con sus resultados. Por otra parte, el análisis cuantitativo evalúa los resultados de esta política pública a través de la muestra de datos cualitativos o numéricos que afianzan la investigación propuesta.

FUENTES DE INFORMACIÓN

La técnica de recolección de datos consiste en el uso de fuentes secundarias que se encuentran principalmente en la base de datos del Ministerio del Deporte, el Estado Ecuatoriano, Organizaciones Internacionales y asociaciones afines al deporte de alto rendimiento.

Se realiza un análisis de los objetivos propuestos y resultados alcanzados en el plan de política pública. También, se exponen las principales normativas propuestas: Ley de Deporte,

Educación Física y Recreación (2010), el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional (2016, 2020), la Ley Reformatoria a la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación (2021-2023), y el Proyecto “Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador” (2022-2025).

Asimismo, se hace uso de documentos de diversa índole provenientes de la página web oficial del Ministerio del Deporte: estatutos, presupuestos, planes operativos y rendición de cuentas. Además, se utilizan los informes, comunicados de prensa y datos cuantitativos del Ministerio del Deporte, los datos presupuestarios e informes anuales del Ministerio de Economía y Finanzas, y los datos de inversión estatal alojada en el Registro Oficial.

A pesar que estas fuentes presentan diversos alcances para la investigación, aún existen limitaciones por los sesgos de estas fuentes de información. Por ejemplo: el sesgo por subregistro, por selección y por agregación de datos.

MÉTODO DE ANÁLISIS

El método de análisis consta de una triangulación de datos cualitativos y cuantitativos. Este método ampliamente utilizado en el análisis de políticas públicas se propone con el fin de crear un mapa de análisis que une el componente de estudio documental y el análisis de los datos cuantitativos, sin descuidar la participación de los principales actores de la política pública y su relación en la implementación, desarrollo y resultados de esta política.

Gracias a la implementación de este método de análisis se puede asegurar la complementariedad de las diversas fuentes de información, reducir los sesgos planteados y realizar un análisis integral del contexto. Al comparar resultados nacionales con la perspectiva desde los organismos internacionales, también se obtiene una mayor confiabilidad en los hallazgos.

ANÁLISIS Y RESULTADOS

En esta sección se analizan los datos recopilados sobre los objetivos planteados y los resultados obtenidos del PAR en Ecuador, entre 3 períodos presidenciales: 1) Período de Rafael Correa Delgado entre 2013 y 2016; 2) Período de Lenin Moreno Garcés entre 2017 y 2020; 3) Período de Guillermo Lasso entre 2021 y 2023. Este análisis toma en consideración los indicadores propuestos en la investigación, los cuales son: presupuesto, normativas creadas, resultados esperados y logros obtenidos en las competencias olímpicas, paralímpicas y panamericanas.

En primer lugar, en el año 2013, se presentó el Plan Nacional de Alto Rendimiento (2013-2016) con el objetivo fundamental de garantizar y planificar la participación de deportistas de alto rendimiento en los eventos deportivos nacionales e internacionales, a corto, mediano y largo plazo; esperando así un incremento del 50% en la participación de los deportistas en los Juegos Olímpicos de Brasil 2016 (Gobierno Nacional del Ecuador 2013).

Para ello, el estado destinó la provisión directa de los bienes a través del presupuesto anual, invirtiendo \$60.399.128.32 para el deporte de alto rendimiento entre el 2013 y 2016 (Presidencia de la República del Ecuador 2013). Asimismo, el Estado planificó una remuneración mensual para los 278 deportistas de alto rendimiento según su categoría, quienes recibieron en ese entonces, desde un salario mínimo hasta siete salarios mínimos. Es decir, 217.263 dólares por deportista según la Presidencia de la República del Ecuador (2013).

A continuación, se detalla el presupuesto anual destinado al Ministerio del Deporte (Tabla 1), que incluye el presupuesto asignado al deporte de alto rendimiento.

Tabla 1

Presupuesto anual del Ministerio del Deporte entre 2013 y 2016

Año	Presupuesto asignado
2013	\$ 126,579,112.25
2014	\$ 147,624,662.55
2015	\$ 162,258,589.00
2016	\$ 101,365,103.00
Total	\$537.827.466,80

Nota. Ministerio de Economía y Finanzas. Presupuesto General del Estado consolidado por entidad de gastos. (2013 - 2016).

En la misma línea, se muestra el presupuesto distribuido en este período (Tabla 2), de acuerdo al Reglamento Operativo de Ejecución del Proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013 - 2016. Se destinó un presupuesto de 13.054.365,94 para eventos de preparación y competencias, necesidades de los deportistas, remuneraciones del equipo multidisciplinario y al incentivo deportivo en los ciclos olímpico y paralímpico (Ministerio del Deporte 2015, 9).

Tabla 2

Presupuesto fomento del deporte de Alto Rendimiento (2013 - 2016)

Rubros	Monto
Eventos de preparación y competencia, necesidades de los y las deportistas y honorarios de equipo multidisciplinario	\$9.700.000
Incentivos a los y las deportistas en su categoría	\$3.200.000

Ciclo Olímpico y Paralímpico

\$45 millones

Nota. Ministerio del Deporte. Rendición de cuentas. (2016).

Los rubros corresponden a la información pública difundida a través del Ministerio del Deporte, donde se destinó únicamente esta selección al deporte de alto rendimiento. De esta manera, no fueron tomados a consideración otros gastos que no se muestran en el informe de Rendición de Cuentas 2016.

Así pues, los incentivos para los deportistas dentro del programa de alto rendimiento incluyen becas, subsidios y bonos para el apoyo directo a los atletas del programa. Los participantes elegibles accedieron al beneficio de continuar con sus estudios a través de la asignación de rubros. Para la inscripción y matrícula podían percibir hasta 3 remuneraciones mensuales unificadas (RMU), libros y equipos informáticos hasta 2 RMU y pensión de estudios universitarios hasta 10 RMU (Ministerio del Deporte 2017, 11).

Durante este período se establecen dos normativas fundamentales para contribuir a la política pública del deporte: la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Deporte.

La primera de estas, permitió la regulación, fomento y protección del sistema deportivo, regulando a las organizaciones deportivas y también a sus dirigentes; al igual que estableció los principales derechos y deberes de los deportistas de alto rendimiento (Registro Oficial 2010). Luego, a través del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Deporte, se logró consolidar la gestión y administración de los recursos entre el Ministerio del Deporte y sus actores claves como federaciones, universidades, clubes y otras entidades (Registro Oficial 2016).

En otro aspecto, la promoción, fomento y educación sobre el deporte de alto rendimiento fue dirigido a través de los planes: Desarrollo de la actividad física en el Deporte Formativo, la Educación Física y la Recreación 2014 – 2017 y el plan Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013 – 2016. Se destinaron \$12.000.000,00 entre 240 beneficiarios para proyectos destinados al fomento del deporte formativo y de alto rendimiento, estudios sobre factibilidad de proyectos, análisis de otorgamientos de becas, auditorías, asesorías técnicas deportivas, entre otras (Ministerio del Deporte 2017).

De esta forma, los resultados obtenidos a través de la implementación de estas normativas y el fomento de la política pública, se manifiestan en la cantidad de atletas clasificados y los logros obtenidos en medallas y diplomas en juegos olímpicos, paralímpicos y panamericanos.

A continuación, se muestran el número de atletas clasificados en las categorías: olímpicos, paralímpicos y panamericanos entre 2013 a 2016:

Tabla 3

Número de atletas clasificados de Alto Rendimiento

Atletas clasificados

Año	Olímpicos	Paralímpicos	Panamericanos	Total
2013	0	3	0	3
2014	0	27	0	27
2015	0	13	167	180
2016	38	17	1	56
			Total	266

Nota. Ministerio del Deporte. Atletas clasificados. (2013 - 2016).

De modo similar, se resume en la siguiente tabla (Tabla 4) las medallas obtenidas durante este período:

Tabla 4

Número de medallas obtenidas entre 2013 y 2016

Categoría	Número de medallas			Total
	Oro	Plata	Bronce	
Olímpicos	0	0	0	0
Paralímpicos	0	0	0	0
Panamericano	7	9	16	32

Nota. Ministerio del Deporte. Ecuador panamericano de la A hasta la Z. (2016).

A pesar que los deportistas no obtuvieron medallas en la categoría olímpica y paralímpica, Ecuador participó en los Juegos Olímpicos de Río 2016, obteniendo los siguientes resultados: 4 diplomas en juegos olímpicos y 5 diplomas en juegos paralímpicos (Ministerio del Deporte 2016). Las 32 medallas obtenidas en este período resaltan la participación del país en los juegos panamericanos, sin tomar en cuenta otras categorías de competición donde el país obtuvo reconocimientos nacionales e internacionales.

En segundo lugar, en el período presidencial de Lenin Moreno, el Estado a través de la Secretaría del Deporte, destinó la provisión directa de los bienes a través de la asignación presupuestaria anual. Así, se destinaron aproximadamente \$50,4 millones para el deporte de alto rendimiento (Observatorio del Gasto Público 2021). Sin embargo, la promoción y desarrollo del deporte de alto rendimiento en el país no fueron una prioridad durante este periodo debido a que la urgencia del gobierno fue establecer medidas de austeridad para lograr una estabilidad fiscal.

Así, los objetivos más destacables de este plan tuvieron que ver principalmente con el desarrollo de un plan más justo e inclusivo.

A continuación, se detalla el presupuesto según la ejecución del presupuesto anual en grupos dinámicos:

Tabla 5

Presupuesto anual Alto Rendimiento entre 2017 y 2020

Año	Presupuesto asignado
2017	\$ 8'183.328
2018	\$ 11,194,425.32
2019	\$ 9,048,630.16
2020	\$ 12,016,467.54
Total	\$40,442,851.02

Nota. Ministerio de Economía y Finanzas. Ejecución del Presupuesto. (2017 - 2020).

Sobre los rubros destinados al deporte de alto rendimiento en esta presidencia (Tabla 6), se toma en cuenta la inversión en la categoría olímpica y paralímpica para los juegos de Tokio 2020. De la misma forma, se expone el monto para la preparación y participación de estos atletas en las olimpiadas. De acuerdo al Observatorio de Gasto Público (2021) hasta el año 2020 existió un remanente de \$5'755.929 millones que fue aplazado por la pandemia, otorgando \$13'550.238 millones para el 2021.

Tabla 6

Rubros destinados al deporte de Alto Rendimiento (2017 - 2020)

Rubros	Monto
Ciclo Olímpico y Paralímpico	\$49 millones
Preparación y participaciones de los atletas olímpicos durante el 2020	\$12,7 millones

Nota. Ministerio del Deporte y Observatorio de Gasto Público. (2021).

Entre los incentivos para los atletas, el gobierno proporcionó: becas deportivas, bonos, premios, cobertura de gastos, equipamiento, financiamiento de viajes, etc. Para ejemplificar, los incentivos otorgados en los Juegos Panamericanos de Lima del año 2019 fueron para los 31 deportistas participantes, \$5.000 para los de plata, \$3.000 y \$2.000 para bronce (Ministerio del Deporte 2019).

Agregando a lo anterior, una de las normativas más relevantes creadas en este periodo es la firma del decreto 438, donde el presidente dispuso la autonomía administrativa y financiera a la Secretaría del Deporte (Ministerio del Deporte 2018). Adicionalmente, cobró interés el Reglamento Operativo del Proyecto de Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento en el 2020, en el cual se reestructuró la asignación de los recursos, el apoyo a los atletas y, sobre todo, se incrementó el fomento del deporte adaptativo para las personas con discapacidad.

Para la promoción, fomento y educación sobre el deporte de alto rendimiento, el Estado promulgó la inversión en centros deportivos de alto rendimiento a los gobiernos autónomos descentralizados; destacando los complejos “Leónidas Proaño” y “Tito Navarrete” (Presidencia de la República del Ecuador 2015). Asimismo, el gobierno difundió ampliamente la inclusión deportiva de personas con discapacidad, aumentando en número la participación de atletas en

esta categoría, siendo más de 200 deportistas de alto rendimiento registrados para el 2021, año en que finaliza este gobierno en el mes de mayo.

En consecuencia, los resultados obtenidos a través de la implementación de la política pública se manifiestan en la cantidad de atletas clasificados y los logros obtenidos en medallas y diplomas en juegos olímpicos, paralímpicos y panamericanos.

A continuación, se muestran los atletas clasificados en este período para los juegos panamericanos y también se muestra el número de atletas paralímpicos con los que se contaba en fase de preparación en el 2017, y que participaron en los Juegos Parapanamericanos de Lima 2019. Cabe resaltar que en el año 2020 se tenía prevista la participación de 8 atletas con discapacidad para los juegos olímpicos.

Tabla 7

Número de atletas clasificados de Alto Rendimiento (2017 - 2020)

Atletas clasificados

Año	Olímpicos	Paralímpicos	Panamericanos	Total
2017	0	60	0	60
2018	0	0	0	0
2019	0	28	199	227
2020	0	8	0	8
			Total	295

Nota. Ministerio del Deporte. (2017 - 2020).

De igual manera, se resume en la siguiente tabla (Tabla 8) las medallas obtenidas durante este período para las 3 categorías principales:

Tabla 8

Número de medallas obtenidas entre 2017 y 2020

Categoría	Número de medallas			Total
	Oro	Plata	Bronce	
Olímpicos	0	0	0	0
Paralímpicos	0	0	0	0
Panamericano	10	7	15	32

Nota. Ministerio del Deporte. Proyecto Alto Rendimiento en Ecuador. (2020).

Durante el 2017 y 2020, la competición en torneos internacionales es más escasa debido a la postergación de los Juegos Olímpicos planeados originalmente para el 2021 debido al COVID-19. Sin embargo, Ecuador pudo participar en los juegos panamericanos de ese período en el 2019, donde los deportistas Neisi Dajomes y David Arroyo lograron establecer 2 récords panamericanos.

En último lugar, Guillermo Lasso, a través del Ministerio del Deporte estableció la provisión directa a través de la inversión de \$70.577.787 en el Plan de Alto rendimiento (Ministerio del Deporte 2022). El plan desde 2022 a 2025 planea fomentar el deporte de alto rendimiento en cada nivel, adecuando el desarrollo y la preparación integral para cada uno de los deportistas para alcanzar resultados en el ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico, y en el ámbito mundial (Ministerio del Deporte 2022, 8).

Entre las promesas más importantes de esta política, se encuentran: para el 2024 al menos 76 atletas integrarán los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París, para 2025 el plan beneficiará

a 510 atletas y se obtendrán al menos 620 medallas olímpicas con un incremento del 10% en los juegos bolivarianos (Ministerio del Deporte 2022, 8)

A continuación, se detalla el presupuesto anual destinado al Ministerio del Deporte para el fortalecimiento del deporte de alto rendimiento:

Tabla 9

Presupuesto anual para el Deporte de Alto Rendimiento entre 2021 y 2023

Año	Presupuesto asignado
2021	\$ 7,237,627.36
2022	\$ 16,870.000
2023	\$ 17,376,100
Total	\$41,483,727.36

Nota. Gobierno del Ecuador. Plan de Alto Rendimiento Ecuador. (2022).

Entre los rubros destinados al deporte de alto rendimiento en el año 2021 se destacan los fondos invertidos en la administración central, fomento y desarrollo y los comités olímpico y paralímpico:

Tabla 10

Presupuesto destinado al deporte de Alto Rendimiento (2021)

Rubros	Monto
Administración Central	\$69.683 millones
Fomento y desarrollo	\$48,9 millones
Comité Olímpico Ecuatoriano y Comité Paralímpico (CPE)	\$3,01 millones

Nota. Observatorio del Gasto Público. El presupuesto para el deporte ecuatoriano. (2021).

Sólo un 60% de la ejecución presupuestaria se empleó para los Juegos Olímpicos en Tokio, en total \$328.632,08 de los \$542.241,24 que se aprobaron para finalizar el período fiscal 2021 (Observatorio del Gasto Público 2021). Por lo tanto, no se planificó la inversión de este presupuesto para otras competiciones ni para otros rubros.

Los incentivos más destacables resaltan los del año 2021 con un total de articulación empresa privada por \$312.000 y \$500.000 para el pago de incentivos por medallas olímpicas durante los juegos de Tokio 2020+1 (Gobierno Nacional del Ecuador 2021, 8). De manera análoga, la Universidad San Francisco de Quito contribuye a incentivar el deporte de alto rendimiento desde mayo de 2022, dotando a los deportistas de alto rendimiento con becas, psicología deportiva, fisioterapia, preparación física, equipamiento deportivo, infraestructura deportiva, entre otros.

Una forma de promulgar el deporte de alto rendimiento a través de esta política pública parte a través del concepto creativo: ¡Creemos en ti! Así, se sumaron campañas de comunicación para educar y fomentar el deporte a este nivel, que incluyen: campañas gubernamentales, campañas y contenido para el Ministerio del Deporte, fotografías e imágenes audiovisuales, capacitación en redes y uniformes (Ministerio del Deporte 2022, 45). Otra de las innovaciones tiene que ver con la inserción de apoyo integral para el deportista que incluye el acompañamiento y atención psicológica, que se espera que sea del 100% para todos los deportistas en el 2023.

Sobre la creación de reglamentación o normativas, el gobierno estableció un hito importante al declarar al deporte como una política de estado en el año 2022 a través del Decreto Ejecutivo 275 (Cancillería Ecuador 2022). Siendo la primera vez, desde la creación de esta política pública, que un gobierno declara pertinente y urgente la política pública sobre el deporte.

De tal forma, los resultados obtenidos a través de la implementación de normativas e incentivos, se manifiestan en la cantidad de atletas clasificados y los logros obtenidos en medallas y diplomas en juegos olímpicos, paralímpicos y panamericanos.

A continuación, se presenta la tabla de resultados según los atletas clasificados en este período de tiempo, parte de los 100 nuevos atletas vinculados al PAR:

Tabla 11

Número de atletas clasificados de Alto Rendimiento 2022 - 2023

Atletas clasificados

Año	Olímpicos	Paralímpicos	Panamericanos	Total
2021	47	45	0	57
2022	0	0	0	0
2023	0	0	14	14
			Total	71

Nota. Ministerio del Deporte. (2022 - 2023).

Análogamente, se muestra en la siguiente tabla (Tabla 12) las medallas obtenidas durante el periodo presidencial 2022 - 2023:

Tabla 12

Número de medallas obtenidas entre 2022 y 2023

Número de medallas

Categoría	Oro	Plata	Bronce	Total
Olímpicos	2	1	0	3
Paralímpicos	1	0	2	3

Panamericano	9	10	10	29
--------------	---	----	----	----

Nota. Gobierno del Ecuador. Plan de Alto Rendimiento del Ecuador. (2022).

Durante el año 2021 se obtuvieron 16 diplomas durante los Juegos Olímpicos Tokio 2020+1, dando como resultado 7 diplomas olímpicos y 34 puntos obtenidos, adicional a los 9 diplomas paralímpicos y 36 puntos ganados (Gobierno Nacional del Ecuador 2021, 8).

CONCLUSIONES Y AGENDA FUTURA

En definitiva, el Plan de Alto rendimiento del Ecuador desde el 2013 hasta el 2023 ha mostrado resultados significativos a lo largo de sus tres períodos presidenciales principales. Como política pública ha podido configurar la participación tanto de la administración pública, como el sector privado y la sociedad civil. Si bien se desarrollaron normativas legales importantes, reestructuraciones, inversión, aumento de atletas y medallas en las competiciones, los resultados finales no lograron completamente las expectativas iniciales en cada uno de los períodos.

Siendo así, el período comprendido entre 2017 y 2020, el que presentó menor inversión, proyectos y desarrollo general de la política pública. En contraste, los objetivos iniciales de generar una política más justa e inclusiva se mostraron en el incremento de atletas de alto rendimiento con discapacidad, pues el Estado les brindó más visibilidad que en años anteriores. En este contexto, la pandemia mundial paralizó el escenario de esta política pública por todas sus implicaciones, al igual que la creación de la Secretaría del Deporte, que redujo la autonomía administrativa del ministerio a cargo; ocasionando a la vez, que el presupuesto sea más limitado y que exista una discontinuidad con la política pública que el anterior gobierno había planteado.

Desde el inicio de la política pública en 2013 es evidente que el deporte de alto rendimiento tomó un giro trascendental porque la visión tradicional del deporte como parte del Ministerio de Educación y para el ocio y recreación de las personas, se transformó a un deporte de élite competitivo con miras a nivel nacional e internacional. Incluso, fue la primera vez que se impulsaron normativas para que los deportistas perciban una remuneración por su trabajo al igual que sean instados a continuar con sus estudios a través de becas y otros rubros. Para el 2023, el deporte se convirtió en política de estado después de más de 10 años en que deportistas de diversas edades y zonas geográficas han demandado por un Estado que cubra sus necesidades y que los ayude a impulsar sus objetivos. Hoy por hoy, queda claro el potencial del deporte de alto rendimiento para el desarrollo del país, pese a esto los desafíos persisten y se aún se requieren más intervenciones y propuestas en la agenda futura.

Se recomienda que el Estado sostenga una inversión a largo plazo que sea transparente y que sea distribuida entre los principales actores que conforman la política pública, sin distinción geográfica o regional. De igual modo, que esta inversión sea de conocimiento público y que cada año contenga un informe detallado de las actividades llevadas a cabo y los logros alcanzados. Con ello, se pretende reducir las falencias entre administraciones estatales que limitan los presupuestos o que impiden el desarrollo de la política a largo plazo.

En cuanto al fomento de la investigación y medición de la eficacia de estas políticas, se recomienda parametrizar los objetivos y los logros cada cierto tiempo para llevar un control sobre los proyectos que se llevan a cabo. Además, el fomento de la investigación deportiva en empresas privadas o universidades debe ir de la mano con la administración gubernamental independientemente del período en que ésta se encuentre.

Para finalizar, garantizar una sostenibilidad económica, social e integral a largo plazo para los deportistas de élite debe ser una prioridad para el Estado, que no debe depender únicamente de la administración a cargo o de ciertos actores privados que deciden invertir en el deporte. Sino que debe partir desde la educación y prevención de la sociedad civil en general (periodistas, entrenadores, ministros, empresarios, investigadores, público en general, etc.). El camino es largo y requiere que las políticas públicas del deporte se sigan transformando.

REFERENCIAS

- Cancillería Ecuador. 2022. «Boletín: Ecuador declara al deporte como política de estado». https://www.cancilleria.gob.ec/italia/wp-content/uploads/sites/46/2022/04/boletin_ecuador_declara_al_deporte_como_politica_de_estado_21_mar_0347222001648485850-1.pdf.
- Castaño Muñoz, Carlos Nahin. 2022. «Propuesta de reforma a la Ley del Deporte en lo referente a los límites del deporte formativo y de alto rendimiento.», septiembre. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/20009>.
- Christen, Albin, Anne Chevalley, Musée olympique (Lausanne) (Programmes culturels et éducatifs), Albin Christen, y Anne Chevalley. 2011. «¿Qué sabes de los Juegos Olímpicos ? / doc. real. por El Museo Olímpico de Lausanne, Servicio Educativo y Cultural». El Museo Olímpico. <https://library.olympics.com/Default/doc/SYRACUSE/44221/que-sabes-de-los-juegos-olimpicos-doc-real-por-el-museo-olimpico-de-lausanne-servicio-educativo-y-cu>.
- Deubel, André-Noël Roth. 2021. *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Universidad Nacional de Colombia.
- ESPN DEPORTES. 2024. «Todas las medallas de Ecuador en la historia de los Juegos Olímpicos - ESPN». 2024. https://espndeportes.espn.com/olimpicos/nota/_/id/14019242/todas-las-medallas-de-ecuador-en-la-historia-de-los-juegos-olimpicos.
- Gobierno Nacional del Ecuador. 2010. «Ley del Deporte, Educación Física y Recreación | Ecuador - Guía Oficial de Trámites y Servicios». 2010. <https://www.gob.ec/regulaciones/ley-deporte-eduacion-fisica-recreacion>.
- . 2013. «SECTOR SOCIAL PRESENTÓ PLAN NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO – Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil». 2013. <https://www.infancia.gob.ec/sector-social-presento-plan-nacional-de-alto-rendimiento/>.

- . 2021. «Rendición de cuentas 2021».
https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/2022/03/RC_2021_FINAL_compressed.pdf.
- Granatto, Maria Victoria. 2023. «Educación Física, deporte y políticas públicas»: bachelorThesis, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte2619>.
- Granda Pillajo, Víctor Daniel. 2014. «Estrategias para el mejoramiento de la política pública y la estructura institucional en el deporte hacia el alto rendimiento ecuatoriano». masterThesis, IAEN. <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5034>.
- Lincoln, Allison. 2005. «The Global Politics of Sport: The Role of Global Institutions in Sport». Routledge & CRC Press. 2005.
<https://www.routledge.com/The-Global-Politics-of-Sport-The-Role-of-Global-Institutions-in-Sport/Allison/p/book/9780415346023>.
- Méndez Urresta, Jacinto Bolívar, y Edgar Marcelo Méndez Urresta. 2016. *Diccionario: Educación, Actividad Física y Deportes*.
<https://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/5115>.
- Ministerio del Deporte. 2015. «Rendición de cuentas 2015-2016».
<https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/Rendici%C3%B3n-de-cuentas-2015..pdf>.
- . 2016. «Ecuador suma cuatro diplomas olímpicos en Río 2016». 2016.
<https://www.deporte.gob.ec/ecuador-suma-cuatro-diplomas-olimpicos-en-rio-2016/>.
- . 2017a.
Codificación-Proyecto-de-Reforma-a-la-Ley-del-Deporte-Educación-Física-y-Recreación.
<https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Codificacio%CC%81n-Proyecto-de-Reforma-a-la-Ley-del-Deporte-Educacio%CC%81n-Fi%CC%81sica-y-Recreacio%CC%81n.pdf>.
- . 2017b. «Deporte – Programas y proyectos». 2017. <https://www.deporte.gob.ec/deporte/>.
- . 2017c. «Reglamento Operativo Ejecución del Proyecto Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento 2013_2016».
https://www.fede.ec/ReglamentosGenerales/Reglamento_Operativo_Ejecuci%C3%B3n_del_Proyecto_Apoyo_al_Deporte_de_Alto_Rendimiento_2013_2016.pdf.
- . 2018. «Presidente Lenín Moreno firma la creación de la Secretaría del Deporte – Ministerio del Deporte». 2018.
<https://www.deporte.gob.ec/presidente-lenin-moreno-firma-la-creacion-de-la-secretaria-d-el-deporte/>.

- . 2019. «Gobierno Nacional entrega incentivos económicos a medallistas de juegos Panamericanos Lima 2019 – Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil». 2019.
<https://www.infancia.gob.ec/gobierno-nacional-entrega-incentivos-economicos-a-medallistas-de-juegos-panamericanos-lima-2019/>.
- . 2022. «Plan de Alto Rendimiento del Ecuador 2022 -2025».
https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/MINDEP_PlanAltoRendimiento_2022.pdf.
- Observatorio del Gasto Público. 2021. «El presupuesto para el deporte ecuatoriano». 2021.
<https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio/el-presupuesto-para-el-deporte-ecuatoriano>.
- Presidencia de la República del Ecuador. 2013.
 «2013-08-27-PLAN-NACIONAL-DE-ALTO-RENDIMIENTO». En . Guayaquil.
<https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/2013-08-27-PLAN-NACIONAL-DE-ALTO-RENDIMIENTO.pdf>.
- . 2015. «Presidencia de la República del Ecuador » Presidente Lenín Moreno entregó dos complejos deportivos en comodato por 50 años a ciudadanos del GAD de Morona». 2015.
<https://www.presidencia.gob.ec/presidente-lenin-moreno-entrego-dos-complejos-deportivos-en-comodato-por-50-anos-a-ciudadanos-del-gad-de-morona/>.
- Registro Oficial. 2016. *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Resolución*. Vol. 0034.
<https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/07/Estatuto-Orga%CC%81nico-de-Gestio%CC%81n-Organizacional-por-Procesos.pdf>.
- . 2022. «Proforma anual del presupuesto general del estado 2023 y la programación presupuestaria cuatrianual 2023 - 2026», 257.
<https://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/presupuesto-general-del-estado-2023>.
- . 2024. «Resolución Nro. MD-DM-2024-0292». 2024.
http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXWZXRhIjoicm8iLCJ1dWlkIjoieZDc5Y2ZlNGUtZjk1My00ZDg2LTlhZWItNmFhNmFiN2Y2OWRlLnBkZiJ9.
- Registro Oficial, C. 2010. «Ley del Deporte, Educación Física y Recreación».
<https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Ley%20del%20Deporte.pdf>.
- Rivadeneira, Evelin Gissela Martínez, y Erika García Erazo. 2023. «Eficiencia de las políticas públicas vinculadas al deporte de alto rendimiento en el Ecuador». *Código Científico Revista de Investigación* 4 (1): 285-305. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/n1/119>.
- Rodríguez Chuquimarca, Jeanneth Patricia. 2020. «Análisis de las políticas públicas y el marco organizacional vinculado al deporte de alto rendimiento de Ecuador». masterThesis,

- Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
<http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7458>.
- Roth, André-Noël, Deisy Jeannette Arrubla Sánchez, Magnolia del Pilar Ballesteros Cabrera, y Luis Hernando Barreto Nieto. 2010. *Enfoques para el análisis de las políticas públicas*. 1era ed. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
https://www.researchgate.net/publication/294261058_Enfoques_para_el_analisis_de_las_politicas_publicas_Roth_D_A-N_Ed.
- Subirats, Joan, Peter Knoepfel, Corinne Larrue, y Frederic Varonne. *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Editorial Ariel S.A., 2008.
- Tarqui Silva, Leonardo Eliecer, Marco Vinicio Sánchez Salinas, y José Ernesto Garcés Mosquera. 2023. «El deporte adaptado, inclusivo y paralímpico: una ruptura de estereotipos discriminatorios contra la diversidad funcional». *Revista Innova Educación* 5 (1): 120-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8632829>.
- Trejo, Fernando Segura M., y Bernardo Buarque de Hollanda. 2015. «El estudio del deporte y las políticas públicas», 3-25. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13343542001>.
- UNESCO. 2015. «Carta Internacional de la Educación física, la actividad física y el deporte». 2016,2017,2018 de 2015. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa.
- Vargas Olarte, Carlos Eduardo. 2018. «Gestión y política pública del deporte». *Libre Empresa* 15 (1): 169-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6586881>.